

Piñas, 17 de Septiembre de 2014.

Sra.

Jenny María PARRALES MEJÍA.
GERENTE GENERAL DE TRANSPIÑACIENCE S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, yo Jenny María PARRALES MEJÍA, con Cedula de Ciudadanía N° 070235743-5, Representante Legal de la Compañía TRANSPIÑACIENCE S.A me permito comunicarle a Ud. Que el señor Roberto Carlos Romero Aguirre cedió y transfirió al Señor Eduardo Antonio Guzmán Ochoa son de nacionalidad ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía N° 070239609-4, la cantidad de Una (1) acción ordinaria y nominativa de Veinte Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$20,00) que posee como propietario en el Capital Social de mi representada y cuyo detalle es el siguiente:

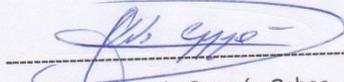
TITULO N°	1 ACCION DE	ACCIONES N°	VALOR
002	USD. 20,00	01	USD. 20,00

La sesión de las acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.
La Compañía Transpiñacience S.A., el Señor Roberto Carlos Romero Aguirre y el Señor Eduardo Antonio Guzmán Ochoa son de nacionalidad ecuatoriana.
Solicitamos a Ud. Señora Gerente General, se sirva inscribir la transferencia que dejamos señalada en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía.



Roberto Carlos Romero Aguirre
C.C. 17129907-4
Cedente

Atentamente:



Eduardo Antonio Guzmán Ochoa
C.C. 070239609-4
Cesionario



María Luisa Loayza Añazco
C.C. 070504691-0
Cónyuge de Cedente